



CONAIPD

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION CONAIPD- 2019-0011

En las oficinas del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), ubicadas en Polígono Industrial Plan de la Laguna, Calle Circunvalación, Lote # 20, en la ciudad de Antigua Cuscatlán, La Libertad, a las **11:40** del día **11 de septiembre de 2019**. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CONAIPD- 2019-0011. Dicha solicitud ha sido presentada ante esta oficina, de parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los 50 y 54 del reglamento de la LAIP y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP.

Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada tentativamente en la fecha **25 de septiembre de 2019** a través del medio solicitado.

Firmado digitalmente por Eustacio Antonio Nolasco Corado
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Eustacio Antonio Nolasco Corado, o=CONAIPD, ou=Unidad de Acceso a la Información Pública, email=uaip@conaipd.gob.sv, c=SV
Fecha: 2019.09.11 12:05:15 -06'00'

Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado
OFICIAL DE INFORMACIÓN

